

ZVICER R y S
AGROPECUARIA S.R.L.

TRANSFORMACION

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 77- 4to 4 de la Ley General de Sociedades 19.550 se hace saber que por Resolución unánime de los socios se ha acordado la Transformación Social de “ ZVICER R y S AGROPECUARIA S.R.L”, CUIT 30-70820704-3 en “ ZVICER R y S AGROPECUARIA S.A” según ACUERDO DE TRANSFORMACION de fecha 28 (Veintiocho) de Enero del año 2.021.- La sociedad estará integrada por los únicos socios de la sociedad transformada, y como únicos accionistas de la Sociedad Anónima, por lo tanto se deja constancia que ningún socio ejerce el derecho de receso.-

ACUERDO DE TRANSFORMACION : 28 (Veintiocho) de Enero de 2021.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE TRANSFORMACION. 28 (Veintiocho) de Enero del Año 2.021.----
BALANCE DE TRANSFORMACIÓN :CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SOCIOS : RUBEN OMAR ZVICER, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Febrero de 1.970, apellido materno MOSCETTA. DNI Nº 21.417.018, de profesión Productor Agropecuario , CUIT Nº 20-21417018-4, de estado civil casado en primeras nupcias con ALEJANDRA GRACIELA ROCCHI DNI Nº 17.716.130 , domiciliado en Calle San Martín Nº 774 de la Localidad de Diego de Alvear , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y SERGIO LISANDRO ZVICER de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Octubre de 1.972, apellido materno MOSCETTA, DNI Nº 23.525.243, de profesión Productor Agropecuario ,CUIT Nº 20-23525243-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle 53 BIS - Nº 1.250 de la Ciudad de Villa Cañas , Departamento General López, ,Provincia de Santa Fe.-Datos de inscripción de“ ZVICER R y S AGROPECUARIA S. R. L” CUIT 30-70820704-3, Del Contrato :Inscrito en “CONTRATOS “el día 31-10-2007 al Tomo 158- Folio 25.668- Numero 2.024. - De las Modificaciones : 1)PRORROGA- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL inscripto en “CONTRATOS” el día 22-11-2012 al Tomo 163-Folio 32.226 - Numero 2016.- 2)CAMBIO DE JURISDICCION de ROSARIO a VENADO TUERTO Inscrito en “CONTRATOS” el día 09-09-2014 al Tomo XII - Folio 150- Nº 2.995.—3) AMPLIACION OBJETO - AUMENTO DE CPITAL- MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO Incrípto el día xxxx al Tomo xxx Foio -xxx NUMERO .-

DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la denominación de “ZVICER R y S AGROPECUARIA S.A”, continuadora por transformación de “ZVICER R y S AGROPECUARIA S.R.L”.- Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de VILLA CAÑAS , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales, en cualquier punto del país o del extranjero.-- DURACION: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción originaria que data del día 31 de Octubre de 2007..- OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.-

EXPLOTACIÓN GANADERA: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros afectados a

la cría, engorde, invernada, reproducción, mestización y cruce de todo tipo de ganado.-

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.-

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales y de todos de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería por medio de vehículos propios y/ o de terceros.-

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

CAPITAL. El Capital Social es de \$ 800.000.- (Pesos Ochocientos mil), representado por 8.000 (Ocho mil) acciones de \$ 100.- (Pesos cien), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.

ACCIONES . Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

ADMINISTRACION. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos. **GARANTIA.** Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 70.000.- (Pesos Setenta Mil) en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad ó en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.- **REPRESENTACION LEGAL** La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio -

FISCALIZACION :prescinde de la Sindicatura .-

BALANCE 31 de DICIEMBRE de cada año.

FIJACION DEL CAPITAL SOCIAL - EMISION -SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN

Entrando a considerar este punto se dispone por unanimidad que las acciones que se emitan por el nuevo Capital Social, sean **ACCIONES ORDINARIAS , NOMINATIVAS NO ENDOSABLES** de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, todas de 1 (uno) voto por acción.

EMISIÓN: Se emiten 80.000 (Ochenta mil) acciones **ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES** de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 800.000.- (Pesos Ochocientos mil).-

SUSCRIPCION E INTEGRACION En relacion a este punto los socios resuelven por unanimidad que la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.

RUBEN OMAR ZVICER suscribe 4.000.- (Cuatro mil) acciones de \$ 100 .- (Pesos cien) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil).

SERGIO LISANDRO ZVICER suscribe 4.000.- (Cuatro mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil).-

El Capital Social de la Sociedad “ZVICER r y S AGROPECUARIA S.A “ continuadora por Transformación de “ZVICER R y S AGROPECUARIA S.R.L” se encuentra totalmente integrado con el Capital Social de la Sociedad transformada.-DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- DOMICILIOS ESPECIALES

Luego de deliberarse sobre el punto y por unanimidad de los accionistas se resuelve designar el primer DIRECTORIO que durará en sus funciones 3 (TRES) EJERCICIOS el que estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. A tal fin se Designan: PRESIDENTE: SERGIO LISANDRO ZVICER de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Octubre de 1.972, apellido materno MOSCETTA, DNI Nº 23.525.243, de profesión Productor Agropecuario ,CUIT Nº 20-23525243-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle 53 BIS - Nº 1.250 de la Ciudad de Villa Cañas , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE .RUBEN OMAR ZVICER, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Febrero de 1.970, apellido materno MOSCETTA. DNI Nº 21.417.018, de profesión Productor Agropecuario , CUIT Nº 20-21417018-4, de estado civil casado en primeras nupcias con ALEJANDRA GRACIELA ROCCHI DNI Nº 17.716.130 , domiciliado en Calle San Martín Nº 774 de la Localidad de Diego de Alvear , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Los Señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie de la presente Acta.

DOMICILIOS ESPECIALES: Los Directores constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares denunciados en sus datos personales arriba declarados FIJACION SEDE SOCIAL: Los comparecientes fijan la Sede Social de ZVICER R y S AGROPECUARIA S.A “en Calle 53 BIS -Nº 1.283 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 461,67 436637 Feb. 10

LAB AGRODORO S.A

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados “ LAB AGRODORO S .A S/ CAMBIO DE DOMICLIO A ESTA JURISDICCION -AUMENTO CAPITAL - REFORMA ESTATUTO - TEXTO ORDENADO (Expte 448 / 20), según decreto de fecha 04-02-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos: Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 04 de fecha 03-03-2020 y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 5 de fecha 18- 03--2020 se resolvió las siguientes modificaciones: CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURISDICCION - AUMENTO CAPITAL - REFORMA ESTATUTO - TEXTO ORDENADO

ACCIONISTAS. NOHAR PONCE, de nacionalidad argentino, apellido materno BOLMO, nacido el día 11 de Enero de 1993, DNI N° 37.264.272, de profesión Comerciante, CUIT 20-37264272-7, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Falucho N° 699 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y la Señora NANCY MIRIAM BOLMO, de nacionalidad argentina, apellido materno URANGA, nacida el día 28 de Octubre de 1959, DNI N° 13.787.064, de profesión Comerciante, CUIT 27-13787064-4, de estado civil casada en primeras nupcias con MARIO ALBERTO PONCE DNI N° 13.054.413, domiciliada en Calle Falucho N° 699 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Cambio de Domicilio Legal por Cambio de Jurisdicción de la Sociedad a la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Se resuelve el cambio del Domicilio Social de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijándolo en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe..y se modifica la redacción de dicho Artículo. consecuencia el Artículo Primero queda redactado:

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina “LAB AGRODORO S.A.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López , Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero.----- Modificación Artículo Segundo: Duración. Se modifica el Artículo Segundo a fines de aclarar la duración de la Sociedad quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y nueve) Años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires efectuada en fecha 30 de Septiembre de 2019, bajo el NUMERO 19934, del LIBRO 97 de “SOCIEDADES POR ACCIONES”.-

AUMENTO DE CAPITAL.- Se acuerda por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) y en consecuencia emitir 300.000 (Trescientos mil) acciones de \$1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una, ORDINARIA, NOMINATIVA, NO ENDOSABLES con derecho a 1 (un) voto por acción.

A continuación se describe la suscripción e integración del aumento: NOHAR PONCE suscribe 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones de \$ 1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 150.000.-(Pesos ciento cincuenta mil).- NANCY MIRIAM BOLMO suscribe 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones de \$ 1.-(Pesos uno) de valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 150.000.-(Pesos ciento cincuenta mil).

Ambos accionistas integran el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el 75 % restante también en efectivo en el plazo de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

En virtud de aprobarse el aumento de capital el NUEVO CAPITAL es de \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil), representado por 400.000 (Cuatrocientos mil) acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de \$ 1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una, y de 1 (un) voto por acción, suscripto e integrado por cada uno de los accionistas según el siguiente detalle:

NOHAR PONCE suscribe 200.000 (Doscientos mil) acciones de \$ 1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil).-

NANCY MIRIAM BOLMO suscribe 200.000 (Doscientos mil) acciones de \$1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil)

El Capital Social se integra con \$ 400.000 .-(Pesos cuatrocientos mil) de los cuales la Sociedad ya tiene \$ 100.000.-(Pesos cien mil)totalmente integrado y \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil)

suscripto e integrado en la forma expuesta en el punto anterior al tratar el aumento de capital.-----

Modificación artículos Sexto, Octavo y Noveno referidos a la Administración y Representación. se acuerda modificar la duración del mandato del Directorio estableciéndose en 3 (Tres) Ejercicios y lo que refiere a las facultades para administrar y disponer de los bienes por parte del mismo.

Fijación Garantía de los Directores. se modifica la redacción de dicho Artículo, y fijar dentro del mismo la garantía que deben aportar los Directores por el ejercicio de sus funciones, acordándose en la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) por cada uno de ellos.-

TEXTO ORDENADO ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "LAB AGRODORO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero.-ARTÍCULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires efectuada el día 30 de Septiembre de 2019, bajo el NUMERO 19.934, del LIBRO 97 de "SOCIEDADES POR ACCIONES".-

ARTICULO TERCERO. : La Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades:

- Análisis de suelos, agua, pastos, granos, semillas, alimentos y todo otro tipo de análisis relacionado con la actividad agropecuaria y minera.-Extracción, transformación y comercialización de minerales no metálicos, excluyéndose las actividades que requieran la concesión Estatal, tanto Provincial como Nacional. Producción y Comercialización de Fertilizantes Orgánicos Naturales y /o Órgano-Minerales y de Origen Biólogos (Bacteriano).

Si la Sociedad realizare tareas que demanden títulos habilitantes las efectuará a través de los profesionales respectivos debidamente matriculados

A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.-

ARTICULO CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil) representado por 400.000 (Cuatrocientos mil) acciones de \$ 1.- (Pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.-

ARTICULO QUINTO: Las acciones son NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, ORDINARIAS O PREFERIDAS. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

ARTICULO SEXTO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.-

ARTICULO SEPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

ARTÍCULO OCTAVO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Artículo 193 de la Ley General de Sociedades 19.550.-

ARTICULO NOVENO: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5) quienes durarán en sus funciones TRES (3) EJERCICIOS, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

ARTICULO DECIMO: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad ó en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes societarios, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial, y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas clases de Bancos, Entidades Financieras e Instituciones de Crédito Oficiales, Privadas o mixtas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.-----

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el Inciso 2º del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Ambos por el término de Tres (3) Ejercicios.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de la celebración de las Asambleas Unánimes. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la hora fijada para la primera.-

ARTICULO DECIMO CUARTO: Quórum y mayorías. Rige el quórum y las mayorías establecidas por los Artículos. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, según las clases de Asambleas y convocatorias y materia de que se trate.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El Ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% (Cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (Veinte por ciento) del capital suscrito para el fondo de RESERVA LEGAL; b) A remuneración del Directorio, y de

corresponder del Síndico; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.--

ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere, conforme a los Artículos 101 y siguientes de la Ley General de Sociedades 19.550. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno.

RATIFICACION DEL DIRECTORIO EN SUS FUNCIONES: El Directorio está conformado por: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: NOHAR PONCE.

DIRECTOR SUPLENTE: NANCY MIRIAM BOLMO.- Ambos electos en Acta Constitutiva del día 23 de Septiembre de 2019, e inscripta el día 30 de Septiembre de 2019.-

FIJACION SEDE SOCIAL Se acuerda por unanimidad fijar la Sede Social en Calle Falucho N° 699 de la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

\$ 690,36 436628 Feb. 10

ABERTURAS

GENERAL PAZ S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ABERTURAS GENERAL PAZ S.A.S. Expte. N° 1851 Folio Año 2020, s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa fe a los 01 días del mes de Diciembre de 2020 se constituye ABERTURAS GENERAL PAZ S.A.S. integrada por el Socio cuyos datos se indican a continuación:

Gabriel Nicolás D'andrea, nacido el 11 de Diciembre de 1988, soltero, empresario, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 1695, de la ciudad de Santa fe (provincia de Santa fe), DNI N° 34.162.767, CUIT 20-34162767-3.

El Domicilio Social de la sociedad es Pedro Díaz Colodrero 1695, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: tratamiento y revestimiento de metales y trabajo de metales en general. Fabricación y venta al por mayor y menor de aberturas de aluminio. Venta al por mayor y menor de materiales de construcción. Fabricación de vidrios tipo Doble Vidriado Hermético para anexas a

las aberturas y venta al por mayor y menor de vidrios de todo tipo para obras en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El plazo de duración está fijado en 60 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social es de 60000 pesos, representado por 60000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma:

Acciones integradas en efectivo pesos Quince Mil (\$15.000) y el saldo de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) dentro de los dos años.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio Gabriel Nicolás D'andrea, administrador titular y representante y Juan D'andrea, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1948, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 1695 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, DNI N° 94.091.838, CUIT: 20-94091838-4 Administrador Suplente.

Cierre del ejercicio: treinta (30) de Noviembre de cada año.

\$ 80 436655 Feb. 10

MAYTER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. N° 612 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MAYTER S.A., CUIT N° 30-70721930-7, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 27/07/2020: Presidente: José Luis Bienvenido Basso, DNI 7.989.656, CUIT: 20-07989656-0; Vicepresidente: Gustavo Peón, DNI 20.149.890, CUIT: 20-20149890-3; Director Titular: Martín Eduardo Basso, DNI 24.073.052, CUIT: 23-24073052-9 y Director Suplente: Tatiana Basso, DNI: 32.251.999, CUIT: 27-32251999-6. Rafaela, 03/02/2021.

\$ 40 436701 Feb. 10

BASSO BIENES RAICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela Expediente N° 613 Año

2020, se hace saber que los accionistas de BASSO BIENES RAICES S.A., resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/08/2020 designar a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. 7.989.656, CUIT 20-07989656-06; Director Titular Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676, CUIT 23-13224676-9; Directores Suplentes: Martín Eduardo Basso, D.N.I. 24.073.052, CUIT 23-24073052-9; y Leandro Juan Basso, D.N.I. 33.722.968, CUIT 23-33722968-9. Rafaela, 03/02/2021.

\$ 80 436698 Feb. 10